

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE:

ROCHEM DEL ECUADOR S.A.

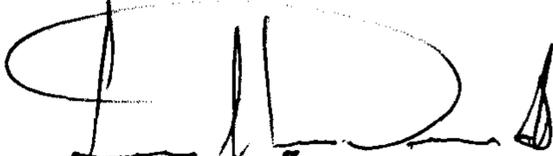
De Conformidad con las disposiciones del art. 321 de la ley de Compañías y concordancia con lo establecido en la resolución 92.1.4.3.014, cumpla en remitirles a ustedes, señores accionistas, mi Informe de Comisario el mismo que habiendo examinado los Estados Financieros de la empresa y habiendo realizado pruebas selectivas de procedimientos de auditoria de los registros contables de mayor significado en la operación del negocio, he podido evaluar los siguientes puntos:

- 1. La información contable proporcionada por el contador de Rochem del Ecuador S.A. han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.**
- 2. Los activos corrientes de la compañía se incrementaron producto del incremento en el rubro de las cuenta por cobrar clientes, inventarios, y el saldo en bancos.**
- 3. El Capital de Trabajo de la Compañía es de 3,87 que significa que la empresa puede cumplir sin ningún problema con proveedores y/o con el sector financiero a corto plazo.**
- 4. Los Activos Fijos de la empresa se deprecian en base al método de línea recta en los plazos que establece la ley del Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigente.**
- 5. Las Ventas del presente ejercicio, se incrementaron en relación al ejercicio anterior en el orden del 9,54%. Los costos directos e indirectos, gastos administrativos y de ventas, mantuvieron una relación pareja, con respecto a los costos del ejercicio anterior.**
- 6. Los Pasivos a Corto Plazo se incrementaron en relación al ejercicio anterior, producto del incremento en las cuentas por pagar a proveedores, IESS, SRI, etc.**
- 7. Los Pasivos a Largo Plazo disminuyeron en relación al ejercicio económico anterior.**



8. Los libros Sociales, como Actas Generales de Juntas de Accionistas, Libros de Acciones y otros documentos importantes, se encuentran guardados bajo estricta normas de seguridad.
9. Tanto las Obligaciones Tributarias, Seguridad Social y otras obligaciones con Instituciones Gubernamentales se encuentran al día y canceladas en el momento requerido.

Atentamente,


CBA LILLY DUEÑAS ALMEIDA
Reg. Nac. 014483

